

¿Fue el Estado?

IMPRIMIR

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento
(31-03-2023).- "¿Quién mató al comendador?
Fuente Ovejuna, señor".

Lope de Vega

¿Cuántas veces nos dijeron "Fue el Estado" después de otras tragedias? Hoy afirman: "No somos iguales". El padre Alejandro Solalinde ha declarado en Twitter: "La tragedia en la estación migratoria de Cd. Juárez ha enlutado la migración y marca el fin del INM como instrumento de seguridad. Engendrado por Carlos Salinas de Gortari, Fox lo hizo de seguridad y con Calderón, García Luna y policía federal vinieron secuestros de migrantes". O sea, sí fue el Estado, pero el de antes, no el de hoy.

A mí, sin embargo, siempre me ha parecido insensato responsabilizar al Estado de un crimen; esto solo lo difumina, incluso lo borra. El Estado es una entidad abstracta que abarca a todos, no solo al gobierno; pero cuando la responsabilidad es de todos, no es de nadie. Lo entendió Lope de Vega en su magistral obra Fuente Ovejuna.

En el confuso esquema del actual gobierno, todos buscan evadir sus responsabilidades. Aunque el Instituto Nacional de Migración está adscrito a la Secretaría de Gobernación, Relaciones Exteriores se hace cargo de los temas migratorios; la Fiscalía General pide órdenes de aprehensión, pero la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, es la portavoz de las acciones del gobierno.

Las responsabilidades penales son personales. No podemos procesar al Estado por un crimen que cometen uno o varios individuos. El inmigrante que prendió fuego a las colchonetas es penalmente responsable por su acto, pero también los custodios que no abrieron las puertas de las celdas. Si el delegado del INM en Chihuahua, el contralmirante Salvador González Guerrero, dio la orden de que no se abrieran las celdas, como afirma el abogado Jorge Vázquez Campbell, sería también penalmente responsable, aunque el video muestra una expansión tan rápida del fuego que difícilmente habría dado tiempo para esa llamada.

Hay responsabilidad penal en quien haya encerrado a los migrantes en una cárcel ilegal. Estos no cometieron delitos, que sepamos, ni había órdenes de aprehensión en su contra. El que hayan sido extranjeros no justifica privarlos de la libertad. Los extranjeros "gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce esta Constitución", dice el artículo 33 de nuestra Carta Magna.

Además de las responsabilidades penales, las hay administrativas, políticas y morales, y aunque no ameritan cárcel llegan muy alto. Francisco Garduño, coordinador del INM, es responsable de aplicar una política migratoria violatoria de los derechos humanos, pero esta fue avalada por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y negociada con el gobierno de Estados Unidos por el canciller Marcelo Ebrard. La responsabilidad final radica en el presidente López Obrador, quien decidió cambiar su política migratoria, de una de brazos abiertos, libre tránsito y visas de trabajo a los migrantes, por otra de represión a través de la Guardia Nacional y los agentes de migración.

Los funcionarios de muchos países entienden las responsabilidades políticas y morales. Apenas este 16 de marzo renunció el ministro de Transporte de Gabón, Brice Paillat, tras el accidente de un ferry que dejó más de una veintena de muertos. Kostas Karamalis dimitió como ministro de Transporte de Grecia el 10. de marzo por un accidente de trenes que dejó un saldo de 36 muertos. El primer ministro de Corea del Sur, Chung Hon-won, dejó su cargo en 2014 tras el hundimiento de un ferry que provocó la muerte de 300 personas.

En México no somos iguales. Aquí los políticos que antes gritaban "Fue el Estado" hoy se aferran a sus cargos: no quieren dejar de... aprovecharse de él. Quizá no tengan responsabilidades penales, pero sí políticas y morales.

· EL VIDEO

Mucho de lo que sabemos de la tragedia de Juárez surge de un video de seguridad del interior de la "estancia", o cárcel, cuya divulgación el gobierno lamentó. Por eso es tan importante tener medios libres de comunicación.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/fue-el-estado-2023-03-31/op246259>

Fecha de publicación: 31-03-2023